



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0001148/2023: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SEDE DE LA UNCA "CASA PUEBLO LOS ALTOS" Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO SANTA ROSA.

VISTO:

El Convenio Específico de Cooperación entre las Sede de la UNCA “Casa Pueblo Los Altos” y el Instituto de Estudios Superiores Santa Rosa del Departamento Santa Rosa, Provincia de Catamarca, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0001148/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto es la cooperación entre las partes con el propósito de mejorar la calidad educativa en el nivel superior y universitario, contribuir a la integración social y cultural mediante jornadas y capacitaciones para la comunidad en general.

Que las partes convienen en establecer relaciones de cooperación y complementación con el objeto del dictado de algunas asignaturas de la carrera de Música, que forma parte de la oferta académica de EL INSTITUTO, en instalaciones de LA SEDE, como así también la realización de capacitaciones y jornadas destinadas a diferentes sectores de la comunidad y la región.

Que se proponen trabajar en diferentes capacitaciones mediante metodologías de jornadas, talleres, congresos, etc., en temáticas diversas destinadas a diferentes sectores de la comunidad, con aporte de docentes de las partes, con alcance a las comunidades de localidades donde EL INSTITUTO cuenta con asiento.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 13DICIEMBRE2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación entre la Sede de la UNCA “Casa Pueblo Los Altos” y el Instituto de Estudios Superiores Santa Rosa del Departamento Santa Rosa, Provincia de Catamarca, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00049655-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.